

Expediente: 225/21-I2

Carátula: LEILA CECILIA ARIAS Y OTROS C/ JUAN JOSE ORELLANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARADE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJM) N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20237531958 - VILLAREAL, KAREN DAIANA-ACTOR/A

20237531958 - JUAREZ, NOELIA DEL CARMEN-ACTOR/A

20237531958 - ROBLES, RICARDO RAUL-ACTOR/A

20237531958 - ARIAS, LEILA CECILIA-ACTOR/A

20237531958 - JUAREZ, HECTOR ENRIQUE-ACTOR/A

20315889775 - ORELLANA, JUAN JOSE-DEMANDADO

20315894760 - ORELLANA, JUAN ENRIQUE-DEMANDADO

27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

90000000000 - ARIAS, JESUS ROBERTO-ACTOR/A

90000000000 - CARRAZANO, LEILA NAHIR-NNA

30715572318808 - FISCALÍA DE CÁMARA EN LO CIVIL 2DA CJ CONCEPCION

307162716489930 - DEFENSORIA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA II° NOM. CJM, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámarade Apelaciones Multifueros (Civil CJM) N°1

ACTUACIONES N°: 225/21-I2



H20850129932

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: LEILA CECILIA ARIAS Y OTROS C/ JUAN JOSE ORELLANA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, NULIDAD. EXPTE. N°225/21-I2.-

Concepción, 31 de agosto de 2026.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos (digital) de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM n° 1 - Civil. II°)-Al haber sido designada por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025 como Vocal de la Sala II de esta Excma. Cámara de Apelaciones la Dra. Valeria Castillo, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado por la suscripta Dra. María José Posse y la Dra. Valeria Susana Castillo. III°)-Atento la naturaleza de la cuestión a resolver (nulidad incoada por el demandado Juan E. Orellana), córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara. JRM

Actuación firmada en fecha 31/08/2026

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.